INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VISACOM S.A.

junio 08 del 2020 22:02

CASAL RIZZO MARIA DOLORES

0.00 14.54

0.00

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000003811008

Concepto: EXTENSION DE SALUD POR CONYUGES - , Emitido en:		2020-06-04	
No. RUC / REGISTRO:	0992333618001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2020-06-15
Nombre / Razón Social / Organización:	VISACOM S.A VISACOM S.A.		
Periodo de Pago:	2020 - 05		
forma de pago: Fondos propios			
Observación:			
	Val	lor	14.54
Intereses por mora (+)		(+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)		(+)	0.00

Señor Empleador

Subtotal(=)

Total(=)

Notas de Crédito(-)

Gastos Administrativos(+)

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

^{*}Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

^{*}Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

^{*}Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)